

DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE CONTENIDOS

(Nota: las entidades, organizaciones e instituciones que han convocado el **Acto del 9 de abril de impulso a la Agenda 2030**, han trabajado durante los últimos meses en la preparación del acto. Entre otros resultados, se han elaborado tres documentos de trabajo sobre Desigualdad, Sostenibilidad y Gobernanza de la Agenda, cuyo objetivo es facilitar y contribuir al diálogo y debate que tendrá lugar el 9 de abril. Los documentos no constituyen la respuesta de la sociedad civil a posibles consultas formales que el Gobierno de España desarrolle en torno a la agenda 2030. Este documento es una síntesis de los mencionados documentos.

I. INTRODUCCIÓN

1. Las plataformas, redes y organizaciones convocantes del acto del 9 de abril consideramos que la Agenda 2030 firmada por 193 países en la sede de Naciones Unidas en el año 2015 - entre ellos España, representa una oportunidad única para transformar el modelo de desarrollo económico, social y medioambiental vigente en uno más sostenible, equitativo, inclusivo, sin dejar a nadie atrás. Es también una inmejorable ocasión para recuperar el papel internacional de España como un país solidario, comprometido, junto a los demás, a la solución de los problemas urgentes que tiene la humanidad. **Instamos al Gobierno y a las distintas fuerzas políticas a implementar en su integridad la Agenda 2030 y a que sus objetivos y metas fortalezcan y guíen las políticas públicas, de ámbito doméstico e internacional, que se adopten durante los próximos años.**

2. España tiene retos impostergables que encuentran su solución en la Agenda 2030: somos el tercer país de la UE con mayores niveles de desigualdad; el 33% de los niños y niñas se encuentran en riesgo de exclusión social; padecemos un elevado desempleo; el número de trabajadores por debajo del umbral de la pobreza llega al 14,1%; la huella ecológica de nuestro modelo de consumo requeriría de 2,4 planetas; y llevamos 5 años con una Ayuda Oficial al Desarrollo inferior al 0,2% del PIB, muy lejos del compromiso del 0,7%. El informe elaborado en 2017 por la *Sustainable Development Solutions Network (SDS)*¹ de las Naciones Unidas ilustra con claridad nuestros desafíos. España se clasifica en *rojo* en innovación industrial, consumo responsable, acción climática, vida marina y gestión de la biodiversidad; en *naranja* en pobreza, hambre, educación de calidad, desigualdad, paz y asociación para el logro de los ODS; en *amarillo* en salud, igualdad de género, saneamiento de agua, energía limpia y ciudades sostenibles. **Instamos al Gobierno y a las distintas fuerzas políticas a centrar la acción política en el logro de la Agenda 2030 para recuperar un proyecto de país ilusionante y de consenso, centrado en las necesidades reales de las personas, el cuidado del planeta y la cooperación con el resto de la comunidad internacional.**

3. La crisis económica padecida en la última década ha acentuado muchos de los problemas mencionados. Hay que señalar que las causas de la crisis se encontraron en un modelo que deterioró enormemente la calidad de las instituciones, basado en la desregulación y especulación financiera y urbanística, y que antepuso los intereses de unas minorías sobre las necesidades del conjunto de la población y del cuidado del planeta. Es un modelo agotado. **Tampoco servirán cambios cosméticos para que todo siga igual. Como el propio texto de la**

¹ <http://www.sdgindex.org/>

² La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 28 de septiembre de 2017,

Agenda reconoce, se necesitan modificaciones profundas en el sistema institucional y democrático y en el de producción y consumo que lo hagan sostenible e inclusivo.

4. La Agenda 2030 nos convoca a todos los actores involucrados en el desarrollo sostenible: gobierno central, comunidades autónomas y entidades locales, parlamentos, sindicatos, sociedad civil, sector privado, academia..., lo que obliga a un esfuerzo de coordinación y de articulación de alianzas entre todos. No obstante, es importante resaltar que existen responsabilidades diferenciadas en su logro. La principal recae sobre los poderes públicos – central, autonómico y local – y particularmente sobre el gobierno central. **Instamos al Gobierno a ejercer ese liderazgo al más alto nivel sin dilaciones, habilitando las estructuras de gobernanza y de seguimiento necesarias y estableciendo, con el consenso de las fuerzas políticas, sociales y económicas, una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.**

5. Las instituciones europeas deben avanzar en la adopción de la Agenda 2030 de manera firme y urgente. El Gobierno español tiene un papel fundamental en garantizar el liderazgo y la coherencia de Europa en esta área, tal y como se manifestó en la declaración conjunta del Consejo, Comisión y Parlamento de junio de 2017. **Para ello es fundamental que no se dilate la decisión de desarrollar y adoptar una estrategia de desarrollo sostenible y el alineamiento del nuevo marco de financiación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Europa debe colocar el desarrollo sostenible en el centro del debate sobre el futuro de la Unión.**

II. LA GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030

6. El abordaje de los retos que la Agenda plantea requiere de una institucionalidad adecuada². En este sentido, es necesario **reforzar la capacidad de liderazgo y coordinación del Grupo de Alto Nivel (GAN) para la Agenda 2030 y situar esta estructura al más alto nivel**, con el fin de que pueda cumplir su cometido con mayores garantías. Varias son las alternativas posibles, aunque en todas ellas **el Grupo debería adscribirse a Presidencia o Vicepresidencia del Gobierno de manera directa.**

7. Se requiere también la implicación activa y comprometida de otros Ministerios estratégicos, como los de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Empleo, Energía, Economía, Hacienda o Educación, **los que deberían contar con una representación al máximo nivel en el GAN.** Por otra parte, consideramos necesario fortalecer el equipo técnico en el que se apoya el GAN con

² La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 28 de septiembre de 2017, adoptó un “Acuerdo por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030”. Según este Acuerdo, el Grupo de Alto Nivel (**GAN**) tiene como objetivos: a) coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030; y b) preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC. Respecto a su composición, se nombra presidente del Grupo al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación; vicepresidentes a la ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y al ministro de Fomento; y vocales a la directora de la Oficina Económica del presidente del Gobierno, al secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a la secretaria de Estado de Medio Ambiente, al subsecretario del MAPAMA y al secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de Fomento. También se integran al grupo representantes de los demás ministerios con rango de dirección general. Por otra parte, las labores de Secretaría del Grupo se delegan en la Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible del MAEC, con el apoyo del Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030.

medios personales y financieros suficientes. **El equipo, con un rango adecuado, debe quedar adscrito a Presidencia o Vicepresidencia del Gobierno.**

8. El fortalecimiento de la coordinación con los gobiernos autonómicos y locales es esencial de cara al proceso de localización de la Agenda, al encontrarse transferidas buena parte de las competencias necesarias para hacerla realidad. **Consideramos imprescindible crear en plazo breve una adecuada articulación institucional entre los tres niveles de gobierno en alguna instancia de diálogo, consulta y participación sobre desarrollo sostenible y ODS.**

9. Es crucial contar con un adecuado **sistema de seguimiento y revisión** que permita conocer los avances, mejorar las políticas que se vayan implantando y rendir cuentas a la ciudadanía. Ello requiere la selección de un conjunto de indicadores capaces de capturar la naturaleza holística, intersectorial de la Agenda 2030, que permitan construir una noción de progreso que supere de la predominancia del PIB. Además, **el GAN debe contar en su labor con un mecanismo que integre la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible** y que permita llevar a cabo evaluaciones de impacto en áreas clave y disponer de instrumentos de resolución de conflictos entre políticas diferentes cuando se den contradicciones entre ellas en torno al respeto de los derechos humanos o al desarrollo sostenible, tanto a nivel doméstico como en terceros países (venta de armas, paraísos fiscales, degradación medioambiental, comercio...).

10. El Parlamento debe jugar un papel fundamental en la implementación y seguimiento de la Agenda. Además del seguimiento sectorial realizado en las diferentes comisiones, **es necesario el establecimiento de una comisión mixta del Congreso y Senado que siga la implantación de la Agenda 2030 en su integralidad.** Por otro lado, es crucial la alineación de todas las propuestas parlamentarias (legislativas y no legislativas), así como la de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado, con las metas y objetivos de la Agenda. Toda normativa que se tramite en las Cortes debería acompañarse de una memoria de impacto normativo sobre el cumplimiento de la Agenda. También es muy conveniente celebrar un Pleno anual en el Congreso de los Diputados y el Senado sobre los avances y desafíos de la Agenda.

11. La Agenda 2030 también ofrece una buena oportunidad para fortalecer los mecanismos sectoriales de consulta y participación que ya existen, a la vez que representa una ocasión única para definir y poner en marcha un mecanismo ad-hoc de participación que permita un diálogo holístico multiactor sobre su implantación y las implicaciones para el conjunto de la acción política y social. Para cumplir estas funciones apoyamos **la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible**, como estipula la PNL 161/002620 aprobada por consenso en el Congreso en 2017. La sociedad civil, desde su rol de agente de transformación y cambio, de concienciación y sensibilización ciudadana, de seguimiento y demanda de transparencia a las autoridades, y también de prestación de servicios, **debe contar con una participación institucional regulada en la gobernanza de la Agenda 2030.** Instamos al Gobierno a aprovechar los aportes de la sociedad civil para compartir diagnósticos, fijar objetivos e indicadores y en la labor de seguimiento y evaluación de la Agenda.

12. Manifestamos nuestra valoración positiva sobre la decisión del Gobierno de participar en el **Foro Político de Alto Nivel** y someterse al Examen Nacional Voluntario como un paso importante para reorientar la acción política con la mirada puesta en el 2030.

14. Para avanzar en la consecución de la Agenda 2030, consideramos esencial **elaborar una Estrategia de Desarrollo Sostenible** con una mirada en el medio y largo plazo desde el

consenso con los grupos políticos y actores sociales, que diagnostique la situación de partida, defina y priorice objetivos y metas, revise y proponga las políticas públicas que son prioritarias para el cumplimiento de la Agenda, en el ámbito doméstico y en el internacional, y en todas sus dimensiones (social, económica, ambiental, gobernanza) y defina los medios de implementación necesarios para su puesta en marcha. La **línea de base** y los desafíos deberían marcarse en breve, teniendo en cuenta los criterios expresados en este mismo documento para la selección del marco de indicadores.

15. En base al diagnóstico de situación que diversas organizaciones de la sociedad civil han realizado sobre la situación de pobreza, desigualdad e insostenibilidad ambiental, identificamos necesario apostar por las siguientes reformas legislativas y consecuentes **políticas públicas palanca**, por su capacidad para acelerar el progreso transversal y a mayor escala del conjunto de los ODS. Las presentamos usando la metodología del PNUD de los “combos” en un combo de igualdad y otro de sostenibilidad.

III. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD

La crisis económica que estalla en 2008, y las políticas de austeridad adoptadas en respuesta, han provocado duros efectos sociales en forma de aumento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión, especialmente en aquellos colectivos que presentaban una situación previa de mayor vulnerabilidad: infancia, mujeres, migrantes y otras personas en riesgo de exclusión.

La anunciada recuperación económica que España experimenta desde hace cuatro años no está logrando revertir estos efectos, lo cual evidencia que el crecimiento económico, por sí mismo, no resulta suficiente para luchar contra la pobreza y la desigualdad; y, por otra parte, la existencia de factores estructurales en nuestro modelo económico y social que relegaba a situación de pobreza y exclusión a un importante porcentaje de la población española, incluso antes de la crisis de 2008: dos de cada tres personas que se encontraban en pobreza y exclusión social durante la crisis, ya estaban en esa situación antes de que ésta comenzara.

Algunos datos que ilustran esta situación:

- **Desigualdad:** España es el tercer país más desigual de la Unión Europea. Mientras que, en 2008, el índice GINI era del 32,4, en 2016 alcanzaba el 34,5, y todo indica que los efectos de la recuperación económica no están reduciendo la desigualdad. Estas cifras muestran, asimismo, que partíamos de un nivel alto de desigualdad que no fue corregido por el mayor período de bonanza económica que ha experimentado el país. Esta desigualdad también se produce a nivel territorial entre distintas Comunidades Autónomas.
- **Pobreza y exclusión:** la tasa de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, 2016) es del 27,9%. Ese mismo año, la tasa AROPE en la UE fue del 23%. Casi 13 millones de personas se encuentran en esta situación. El porcentaje de personas en situación de privación material severa es el 6,4%, sin experimentar reducción en los últimos años.
- **Pobreza y desigualdad infantil:** 2,7 millones de niños y niñas, un 32,9% del total, se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión (AROPE, 2016). La desigualdad tiene también un impacto mayor en la población infantil: mientras que la renta del 20% de la población más rica es 6,6 veces la del 20% más pobre, en el caso de la infancia, el 20% más rico cuenta con 8,5 veces la riqueza del 20% más pobre. Ello pone de manifiesto un riesgo estructural de transmisión intergeneracional de la pobreza.

- **Impacto asimétrico de la crisis económica:** entre los años 2007 y 2015, el 10% más pobre perdió un 22,3% de sus ingresos, mientras que el 10% más rico sólo perdió un 12,8%, 10 puntos menos (INE, 2016).
- **Pobreza laboral:** la tasa de trabajadores/as pobres, es decir, de personas que no superan el umbral de la pobreza a pesar de tener un trabajo es el 14,1% 2016, lo que evidencia la precariedad del trabajo que se está generando.
- **Desigualdad de género,** afianzada durante la crisis, precarizando el empleo femenino, reforzando la división sexual del trabajo, la brecha salarial y, en general, todo el sistema que abona y retroalimenta la feminización de pobreza. Las mujeres cobran de media 5.982 euros menos que los hombres (19.744 euros brutos/año, frente a 25.727) (INE, 2016).

Propuestas y recomendaciones:

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible representan una oportunidad para orientar las políticas públicas de protección social hacia el logro de un desarrollo sostenible tanto en lo económico y social como en lo medioambiental. El sistema de protección social es clave para aliviar la pobreza y reducir la desigualdad, por lo que **resulta urgente poner en marcha un Plan de Lucha contra la Pobreza y un Plan de Reducción de la Desigualdad, con políticas transformadoras que incluyan una Garantía de Rentas** basada en:

- Un sistema de **rentas mínimas** eficaz y eficiente en la lucha contra la pobreza, fijando un suelo estatal digno, unificando requerimientos, compatible y complementario con las rentas autonómicas y permitiendo la portabilidad entre CCAA y su compatibilidad con ingresos puntuales por trabajo.
- Una **prestación por hijo a cargo** de 100 euros al mes por niño o niña - mecanismo que ya existe en 22 de los 28 países de la UE -, que tenga vocación universal pero con implantación progresiva empezando por los hogares con menores rentas.
- Mecanismos legislativos y presupuestarios que refuercen las distintas políticas públicas implicadas en el ejercicio de los derechos económicos y sociales. En concreto:
 - Medidas activas para que el **sistema educativo** sitúe la equidad en el centro, mediante un modelo de atención inclusiva a la diversidad que garantice la comprehensividad curricular. Esto implica, entre otras cosas, reducir las tasas de repetición, universalizar la educación de 0 a 3 años, primar la atención a la diversidad, invertir más en el profesorado y eliminar la segregación de alumnos con discapacidad.
 - Generar una oferta de **vivienda social** en alquiler, especialmente - pero no sólo - para personas y familias en exclusión residencial, a través del desarrollo de legislación a nivel estatal que fije el contenido mínimo del derecho a la vivienda, acompañada de políticas públicas dotadas de recursos suficientes.
 - Garantizar la **Cobertura Sanitaria Universal**, modificando aquellos aspectos del Real Decreto-Ley 16/2012 de medidas urgentes, para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
 - Implementar políticas activas de **generación de empleo de calidad** que reduzcan la temporalidad y otros factores de precariedad, incluyendo medidas legislativas para situar el Salario Mínimo Interprofesional en 1000 euros mensuales en 2020. Asimismo, para acabar con la **brecha de género** en el mercado laboral, es necesario implementar mecanismos que garanticen la transparencia retributiva y que eliminen la penalización laboral de la maternidad mediante la aprobación de una

- ley sobre equiparación de los permisos parentales a los maternales con carácter intransferible.
- Hacer realidad los objetivos del Pacto de Estado para acabar con todas las formas de **violencia contra mujeres y niñas** ejercida tanto desde el ámbito público como privado, destinando como mínimo los 200 millones de euros acordados. Se requiere también adoptar una Ley Integral contra la Trata que incluya todas las formas de explotación.
 - Recuperar la política de **cooperación al desarrollo** como instrumento clave para la lucha contra la pobreza y todas las formas de desigualdad existentes a nivel global, incrementando los recursos hasta alcanzar el 0,4% al final de la legislatura, y el 0,7% en un horizonte temporal temprano. Un incremento que debe realizarse con recursos de calidad, no condicionados al control de fronteras y con un compromiso con **Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible**, de forma que las políticas españolas y europeas no tengan un efecto negativo en el desarrollo de otros países.
 - Recuperar la **progresividad del sistema tributario español**, incrementando la capacidad recaudatoria para reforzar su papel redistributivo y que sea una herramienta vital en la lucha contra de la desigualdad. Sin recursos públicos suficientes no es posible garantizar un nivel de vida digno para el conjunto de la sociedad ni la igualdad de oportunidades como elemento clave para la cohesión social. Es urgente cerrar los agujeros de nuestro diseño tributario por el que se escapan recursos vitales hacia paraísos fiscales.

IV. POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

El sistema económico actual se sustenta en un modelo basado en un uso intensivo de recursos naturales no renovables, en la contaminación creciente del aire, de la tierra y los océanos, en la destrucción o degradación de ecosistemas imprescindibles para la vida y en la pérdida de biodiversidad. Este modelo está provocando alteraciones sociales y políticas e importantes impactos sobre la salud y la seguridad de las personas. Estamos a punto de superar el punto de no retorno en relación con los principales límites planetarios. Además, los efectos ambientales de este modelo económico resultan cada vez más graves para los países más pobres y para los países más desfavorecidos, aumentando así las desigualdades, la inseguridad y los conflictos.

España es un país de enorme riqueza natural, con la mayor biodiversidad y la mayor extensión de espacios protegidos de la Unión Europea, que enfrenta problemas ambientales graves.

Algunos datos que ilustran esta situación:

- La **huella ecológica de España** per cápita es de 4,03 hag (hectáreas globales) y la biocapacidad per cápita es de 1,58 hag. España necesita 2,4 veces más superficie de la que dispone para mantener el nivel de vida y la población actuales.
- **Desconsideración de las medidas fiscales de carácter ambiental**. 1,8% del PIB, frente al 2,5% europeo. Ocupamos el puesto 26 de 27.

- **Cambio climático y energía.** En 2016 las emisiones de CO₂ marcaban un incremento del 16% con respecto a 1990³, a la vez que el 11% de la población sufría pobreza energética. Sólo el 16% de la energía primaria proviene de fuentes de energía renovables y el 72,3% de la energía que consumimos la importamos del exterior.
- **Salud y contaminación.** Según la OMS la mala calidad del aire en España provoca cada año la muerte prematura de 25.000 personas, siendo la infancia y los mayores los colectivos más vulnerables.
- **Conservación de la biodiversidad.** En 2015 solo el 10% de los hábitats y el 20% de la especies de la directiva están en buen estado de conservación, y tenemos aprobados solo el 20% de los planes de recuperación de las especies en peligro de extinción (2016).
- **Gestión y conservación del agua.** Somos el país con más grandes presas por habitante y superficie, hay 500.000 pozos ilegales >7000m³ (no son datos oficiales) y en 2016 el 43 % de los ríos y humedales y el 44% de los acuíferos están en mal estado (2016)
- **Producción y consumo de alimentos.** España es el país de la UE que más fitosanitarios consume al año, 77.298 Tm en 2015. El 59% de los suelos agrícolas tiene un porcentaje de materia orgánica menor del mínimo aceptable (2009). Sólo el 15% de los hábitats agrícolas están en un estado de conservación favorable. España ocupa el 7º lugar de la UE en desperdicio de alimentos (7,7 millones de Tm en 2010).

Propuestas y recomendaciones

Para las organizaciones de la sociedad civil es fundamental situar la justicia ambiental y social en el centro de las políticas públicas y primar la sostenibilidad ambiental, la conservación de la naturaleza, la igualdad de género, la cooperación al desarrollo, el respeto a los derechos humanos, la coherencia de políticas y la participación pública y la democracia.

- **Modelo económico.** Para 2019 establecer medidas económicas y sociales de apoyo a los sectores económicos más sostenibles y generadores de empleo frente a los que provocan los efectos contrarios: agricultura ecológica frente a agricultura industrial, energías renovables frente a combustibles fósiles, rehabilitación de edificios frente a construcción, transporte público frente al transporte motorizado privado
- Establecer una **transición ecológica de la economía desde las administraciones locales para 2020**, por su cercanía con las personas, que ayude a modificar los hábitos de consumo, de alimentación local, sana y sostenible, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de la energía; exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos, prohibir la obsolescencia programada y fomentar la aplicación de tasas por generación de residuos a la ciudadanía.
- Aprobar una **Ley de Cambio Climático y transición energética en 2018:**
 - Que regule de forma previsible, coherente y estable las políticas que afectan al clima y que incorpore objetivos ambiciosos para 2030 con una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 55% como mínimo, una generación con energías renovables al menos del 45% y del 40% de reducción en el consumo de energía respecto a 1990.
 - Que sea justa con los sectores y colectivos más vulnerables.

³ El compromiso de Kyoto suponía reducir las emisiones en un 5% en el periodo 2008-2012 respecto a los niveles de 1990.

- Que establezca un plan con fecha de cierre progresivo hasta el año 2025 de las térmicas de carbón en España y la transformación justa para todos los trabajadores del sector; y que acometa el cierre de las centrales nucleares tras 30 años de funcionamiento.
- Aprobar un **plan de emergencia para detener la pérdida de biodiversidad en 2020** en el marco del Plan Estratégico para el patrimonio natural que:
 - Elimine los incentivos contrarios a la pérdida de biodiversidad;
 - Apruebe los planes de gestión de la Red Natura 2000 y de recuperación de especies en peligro que están aprobados, con objetivos y medidas concretas y recursos suficientes;
 - Garantice que ninguna especie o hábitat de los anexos de las directivas europeas está en estado de conservación desconocido o malo, y el 50% está en estado de conservación bueno.
- Aplicar la **ley de Aguas reformada para garantizar cumplimiento de la Directiva Marco de Agua en 2019**: recuperación de costes, adaptar usos y demandas a la cantidad de agua disponible, revisión a la baja de las concesiones; ningún municipio sin depurar sus aguas (cumplimiento normativa europea de depuración); y así en 2027 el 100% de masas de agua está en buen estado ecológico y se han clausurado todos los pozos ilegales.
- Reducir a cero antes de 2025 el porcentaje de la población que respira aire contaminado según los valores límite fijados por la legislación europea, mediante un **Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica** ambicioso y con financiación adecuada, que dote de carácter legal y obligatorio a los Planes de Acción de Reducción de la Contaminación adoptados por las comunidades autónomas y municipios.
- En 2020 se ha promovido la **agricultura y ganaderías sostenibles** para:
 - Alcanzar el 30% de la superficie (SAU) dedicada a la producción ecológica;
 - Conseguir un incremento del 30% del consumo interno de productos ecológicos locales;
 - Reducir el uso de fitosanitarios de síntesis en un 30%,
 - Aprobar un Plan Estatal de Ganadería Extensiva que fomenten modelos de gestión que aseguren el futuro de la dehesa y la trashumancia
 - Prohibir los cultivos transgénicos comerciales, y experimentales al aire libre, al amparo de las enmiendas aprobadas en la nueva Directiva 2015/412/CE que permite a los Estados miembro prohibir en la totalidad o en parte de su territorio el cultivo de transgénicos.
 - Reactivar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Para 2019 establecer una **estrategia de alimentación desde la perspectiva de la sanidad pública y la sostenibilidad ambiental** para promocionar el consumo de alimentos locales, de proximidad, ecológicos y de temporada, fomentar los canales cortos de comercialización, apoyar una dieta variada y con menos alimentos procesados y disminuir el consumo de carne y derivados procedentes de la ganadería intensiva.

Redes y plataformas



Sindicatos



Organizaciones de la sociedad civil



Institutos universitarios de desarrollo o centros de estudios



Financiado por:

